



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SET. 2007

Resol. H. N° 1114-07

Expte. N° 4.795/07

VISTO:

El pedido formulado por las alumnas Silvina BRAVO y Silvia LIZARRAGA, de la Escuela de Letras, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en la Ceremonia de Entrega de los Premios "Martín Fierro", que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata el día 22 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

La importancia de la participación de las solicitantes en dicha entrega, nominadas por cuarta vez al prestigioso Premio que obtuvieron en tres ocasiones (Interior, Rubro Infantil-Radio);

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar en este caso la suma total de Pesos Seiscientos (\$300 para cada una) con imputación al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en su sesión ordinaria del 04/09/07)  
R E S U E L V E:

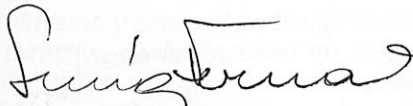
ARTICULO 1°.- OTORGAR a las alumnas Silvina BRAVO y Silvia LIZARRAGA (DNI N° 25.727.068 y DNI N° 26.089.827, respectivamente) una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para cada una, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Patricia BUSTAMANTE responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.1